



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***
DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN CRISTÓBAL
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

16/11/2020, San Cristóbal, R.D.

Núm.218/20 DAFSC

A la : **Licda. Claudia Alexandra Reyes Cruz**
Enc. Departamento de Compras

Vía : **Ing. Jean Michel Reynes**
Director Provincial San Cristóbal

Asunto : **Documento Justificativo no inclusión PACC 2020**



El Gobierno de la República Dominicana ha suscrito con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo y un convenio de financiamiento no reembolsable con el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina (FECASALC), con el propósito de cubrir el costo del contrato correspondiente a Asistencia Técnica por Resultados (ATPR) en la Provincia San Cristóbal. Proyecto, que no es más que un nuevo esquema de gestión para la autonomía técnica, administrativa y financiera del departamento provincial, en procura de la desconcentración de INAPA y su evolución hacia un ente regulador del sector Agua Potable y Saneamiento.

Con la finalidad de implementar progresivamente un marco institucional funcional, de resultados comprobables y de alto rendimiento, la división administrativa y financiera está diseñando una propuesta de procedimientos y procesos conjuntos con la sede central, para que las compras requeridas por la provincia sean cubiertas con las recaudaciones propias y estén bajo los lineamientos de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de Aplicación No.543-12, desde el origen de su requerimiento a la recepción y pago, de manera autónoma e independiente.

Sin embargo, cabe destacar que por lo antes expuesto las compras requeridas en la solicitud No.0076 no están contempladas en el PACC 2020, condición por la cual remitimos la presente certificación justificativa.

Solicitamos su acostumbrado apoyo,

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Francisco Orlando Rodríguez
Encargado División Administrativa y Financiera





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)
DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN CRISTÓBAL
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TELÉFONOS: 809-528-7157/ 809-528-2113

DSG/2020

FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMPRAS

Solicitud de Compra #: 0076

Lugar: San Cristóbal

Fecha: 16/11/2020

Dependencia solicitante: **INAPA San Cristóbal**

Autorizado por: Lic. Francisco Orlando Rodríguez
Enc. Administrativo INAPA- San Cristóbal

Esta orden de compra será utilizado: En la División Comercial de INAPA, provincia San Cristóbal.

Aprobado por: Ing. Jean Michel Reynes
Director Provincial, S.C.

Solicitado por: Ramón Osiris Suero
Enc. Interino Servicios Generales

Observaciones: _____

INSTRUCCIONES:

- 1.- La dependencia solicitante deberá llenar esta requisición en un (1) original y una (1) copia
- 2.- Si uno o más artículos no están en catálogo, no mencione el código y proporcione detalles completos
- 3.- Esta requisición deberá ser firmada por la persona de la dependencia autorizada para formular pedidos
- 4.- Esta requisición sólo se utilizará cuando se compruebe no haber existencia en almacén de lo solicitado

| Descripción de Artículos | Cantidad Solicitada | UD | Observaciones |
|--------------------------------|---------------------|----|---------------|
| Nevera de 13 pies cúbicos | 2 | UD | |
| Cafetera eléctrica de 08 tazas | 7 | UD | |
| Microondas | 5 | UD | |
| Bebederos | 4 | UD | |

Distribución : Un original para la División de Compras
Una copia para la oficina solicitante